

## ¿QUÉ ES SSI (SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO)?

Un programa federal que proporciona un beneficio mensual a adultos con ingresos limitados y niños con discapacidad o ceguera para ayudar a pagar alimentos, alquiler y servicios públicos. SSI también es para personas de 65 años o más sin discapacidades que cumplan los requisitos financieros.

## ¿QUÉ CUALIFICACIONES SE REQUIEREN PARA RECIBIR SSI?

- Está basado en **ingresos/necesidades**.
- El valor de sus activos debe ser inferior a **\$2,000 para personas solteras y de \$3,000 para parejas**.
- El niño tiene un deterioro físico o mental médicamente determinable, o deterioros que provocan limitaciones **funcionales marcadas y graves**, y que han durado o se puede esperar que duren un periodo continuo de **al menos 12 meses o que provoquen la muerte**.

## ¿QUÉ ES SSDI (SEGURO POR INCAPACIDAD DEL SEGURO SOCIAL)?

Beneficios para las personas que tienen antecedentes laborales comprobables, han quedado incapacitados y ya no pueden trabajar debido a esta discapacidad que se espera que dure al menos un año o que provoque la muerte.

## ¿QUÉ CUALIFICACIONES SE REQUIEREN PARA RECIBIR SSDI?

La elegibilidad se basa principalmente en el promedio de sus ingresos de por vida que están cubiertos por el Seguro Social en función de sus aportes de trabajo acumulados (cuánto ha pagado al sistema de seguro social).



## OTROS DATOS

- La **Administración del Seguro Social (SSA)** gestiona ambos programas.
- Usted puede ser apto para recibir **SSI y SSDI simultáneamente**.

Dos iniciativas para ayudar a acelerar el procesamiento de nuevas reclamaciones de discapacidad:

- **Asignaciones compasivas:** Identifica determinadas enfermedades y otras afecciones médicas para personas con el diagnóstico más grave, como enfermedad de Lou Gehrig (ELA), leucemia aguda y cáncer de páncreas
- **Determinaciones rápidas de discapacidad:** El sofisticado análisis informático de la SSA para identificar casos con una alta probabilidad de asignación.



# NAVEGANDO POR EL SEGURO

## SSI y SSDI

### ACCEDA A RECURSOS DE AYUDA PARA GUIARLO EN ESTE RECORRIDO

- 📞 <https://www.healthcare.gov>  
1-833-PTC-HOPE (1-833-782-4673)  
En español
- 1-833-PTC-VIDA (1-833-782-8432)
- 📧 [patientengagement@ptcbio.com](mailto:patientengagement@ptcbio.com)

### ¿QUÉ DEBO SABER?

- Consulte el sitio web de la Administración del Seguro Social para obtener más información: [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)
- Utilice la "Herramienta de selección de beneficios y elegibilidad" si desea averiguar para qué programas del Seguro Social puede ser apto: <https://ssabest.benefits.gov>
- Puede solicitar un programa ISS o SSDI por teléfono, en persona o en línea en: <https://www.ssa.gov/benefits/disability>
- Tiene derecho a apelar cualquier decisión. Para ello, deberá solicitar una **apelación por escrito** en un plazo de 60 días tras recibir su decisión.

